ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría Municipal

# ACTA N° 087
# SESIÓN ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012

**TABLA**
**1° APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
**2° CORRESPONDENCIA**
**3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE**
**4° VARIOS**

En Peralillo, a dos días del mes de Marzo del año dos mil once, en el Salón Municipal, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal, en su asamblea número ochenta y siete

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal, en nombre de Dios y de la Patria, a las 19:30 horas, con la asistencia de los Señores Concejales: Don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi; Don Claudio Abraham Cumsille Chomalí; Don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro; Don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt; Don Luis Alfredo Ortiz Espinoza; y, Don Héctor Eduardo Lorca Castro.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**
**1° APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se encuentran pendientes las lecturas de las actas números ochenta y cuatro y ochenta y cinco, ambas del miércoles 02 de Febrero de 2011; y, la lectura del acta número ochenta y seis, correspondiente a la sesión del día jueves 03 de Febrero de 2011.

**2° CORRESPONDENCIA.**
Sólo se entregó correspondencia personal a los Señores Concejales.

**3° INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**
3.1. El Sr. Alcalde, informa que el Director de Obras Municipales, Arturo Mujica Ramírez, deja sus funciones en el Municipio, por motivos personales. En subrogancia se encuentra Carlos Gálvez Videla, funcionario de la planta de la Dirección, Grado 11°, de profesión Ingeniero Constructor; sin embargo asumirá la suplencia Fernando Jara Sepúlveda, arquitecto (a la fecha) responsable de los proyectos desarrollados por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social EGIS – PSAT, a partir del mes de abril.

El Sr. Alcalde, señala que se contratará a un nuevo profesional que se haga cargo de la coordinación del equipo técnico de la EGIS – PSAT y sea el arquitecto responsable de proyectos.

3.2. El Sr. Alcalde informa que se encuentra en análisis la prórroga del Contrato por los servicios de extracción de basura, con la empresa DEMARCO S. A., por el año 2011.

3.3. El Sr. Alcalde informa que el día Viernes, cuatro de marzo del presente, a las 18:00 horas, en el frontis municipal, se realizará la Ceremonia de entrega de los primeros cuarenta subsidios correspondiente a Fondo Solidario de Vivienda, línea Reconstrucción en sitio residente. A dicha actividad, asistirá el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins – SERVIU – Sr. Fernando Fondón Rojas. El Sr. Alcalde manifiesta además, la importancia de la presencia del Honorable Concejo Municipal en la ceremonia.

3.4. El Sr. Alcalde manifiesta la gran responsabilidad de realizar la Vendimia de Peralillo, como la gran fiesta del Valle de Colchagua; la cual se llevará a cabo los días nueve y diez del mes de abril del año en curso, en el Parque Municipal. Señala que se ha establecido una alianza estratégica con el Casino Colchagua, de la comuna de Santa Cruz, para la gestión de marketing. Las Viñas participantes serán aquellas con mayor presencia en la Región de O'Higgins, preferentemente en la Provincia de Colchagua.

A su vez, el Sr. Alcalde, señala que la responsabilidad del Municipio se concretiza en la coordinación de la distribución de las actividades al interior de las dependencias del Parque Municipal, desarrollando un plan maestro para ello; y por otra parte, la búsqueda de auspicios necesarios para la realización adecuada de la Vendimia Peralillo 2011.

**4° VARIOS.**
Los Sres. Concejales no se manifiestan al respecto.
Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

***ANDREA ELIZABETH DÍAZ GALAZ***
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE